

RESOLUCIÓN NÚMERO **4745** DE 2023

(**24 NOV 2023**)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículos 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007, el artículo 3° numeral 1° de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Decreto Ley 091 de 2007, establece que son empleos de libre nombramiento y remoción entre otros: *“5. Los empleos que se encuentren en el nivel de Orientador de Seguridad o Defensa, en el Nivel Técnico o Asistencial en la categoría de servicios o de inteligencia.”*

Que el artículo 13 de la citada norma establece que *“(…) La decisión para la provisión de los empleos de Libre Nombramiento y Remoción de que trata el presente Decreto, corresponde a la respectiva autoridad Nominadora.”*

Que el artículo 14 de la norma ibidem, establece que los criterios para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que los caracteriza, el cumplimiento de los requisitos para el empleo, y los factores de seguridad, son los criterios que prevalecerán para su provisión.

Que el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Decreto 1874 del treinta (30) de diciembre de 2021 *“Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones”*, modificó su estructura, creando entre otras dependencias la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que mediante Decreto 1876 del treinta (30) de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se suprimen y crean unos empleos en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y se dictan otras disposiciones” el Ministerio de Defensa Nacional*, el Ministerio de Defensa Nacional creó la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que mediante Resolución No. 0009 del 5 de enero de 2022, se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

Continuación de la Resolución. "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - DIVRI"

Que en la planta de servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción, denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 14**, el cual para su desempeño requiere: Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria y, seis (06) meses de experiencia laboral relacionada o lo contemplado para tales efectos en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1070 de 2015.

Que la señora **MARÍA VIVIANA ÁVILA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.462.706**, acreditó los requisitos exigidos por el manual de funciones y competencias laborales vigente en la entidad para ser nombrada en el empleo denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 14**.

Que teniendo en cuenta lo anterior se considera procedente nombrar a la señora **MARÍA VIVIANA ÁVILA ROJAS**, en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 14** de la planta de servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar a la señora **MARÍA VIVIANA ÁVILA ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.015.462.706**, en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **TÉCNICO DE SERVICIOS, CÓDIGO 5-1, GRADO 14** de la planta de servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, por haber reunido los requisitos para el empleo teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

ARTÍCULO 2. Comunicar a través del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y comunicación, y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el cargo correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los, **24 NOV 2023**

LA SECRETARIA GENERAL,

SONIA STELLA ROMERO TORRES